

**AVISO A CONTRATISTAS
EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA COCINA COMUNAL
410 Riverside Ave,
ROSEVILLE, CA 95678**

POR LA PRESENTE SE PRESENTA AVISO DE QUE LA Propuesta sellada se recibirá en Home Start Volunteers of America (VOA) 410 Riverside Avenue, Roseville, Ca 95678, hasta las 2 pm del 19 de febrero de 2021. Las propuestas tardías serán rechazadas. Sin excepciones.

VOA, abrirá y leerá públicamente las Propuestas a las 2:05 pm el 22 de febrero de 2021 en Home Start Volunteers of America 410 Riverside Avenue, Roseville, Ca 95678 para el siguiente proyecto:

Proyecto de renovación de la Cocina Comunal.

Una reunión previa a la licitación se llevará a cabo en 410 Riverside Avenue, Roseville, Ca 95678 a las 22 am el 22 de febrero de 2021.

Puede obtener un Manual del proyecto, que incluye todos los Documentos contractuales y los Formularios de propuesta para licitar este proyecto en VOA contactando a Beth Valentine al 916-224-3501 o 916-782-6667 o en bvalentine@voa-ncnn.org Todas las comunicaciones relacionadas con este proyecto deberán dirigirse a Beth Valentine 916-224-3501 o 916- 782-6667 o a bvalentine@voa@ncnn.org

Las ofertas se presentarán en los Formularios de propuesta de VOA anual del proyecto, claramente respaldados con el nombre del Licitante junto con el reconocimiento firmado de todos y cada uno de los anexos. Los Formularios de propuesta se sellaron de manera segura en un sobre adecuado marcado con el nombre y la dirección del Licitante, y marcado con letras mayúsculas en la parte frontal y posterior del sobre de la siguiente manera:

Proyecto de renovación de la Cocina Comunal de VOA.

(Nombre del postor)

(Dirección del postor)

Ya sea enviado por correo o entregado personalmente, todas las ofertas se enviarán a VOA 410 Riverside Avenue, Roseville, Ca 95678.

Cada oferta debe ir acompañada de una Garantía de Oferta en forma de Certificado de Depósito, Certificado o Cheque de Caja, Bono del Oferente o Carta de Crédito de Reserva Irrevocable en una cantidad igual a al menos el diez por ciento (10%) del Gran Precio Total del Oferente. VOA retendrá la Garantía de la oferta y se aplicará a todos los daño Cocina Comunal sufridos por VOA en el caso de que el Licitante exitoso falle o se niegue a celebrar el Contrato que se le otorgó y a proporcionar todos los bonos y Certificados de seguro requeridos. VOA tiene la intención de adjudicar el Contrato al Licitante responsable más bajo basado en el Gran Precio Total de la Oferta para todos los componentes del Proyecto. En la medida permitida por la ley, VOA se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas y / o renunciar a cualquier irregularidad o informalidad en cualquier oferta o en el procedimiento de licitación. VOA se reserva específicamente el derecho de no adjudicar el Contrato después de la apertura de las ofertas.

Cualquier oferta puede retirarse en cualquier momento antes de la fecha fijada en el aviso público para la fecha límite de presentación de ofertas solo mediante una solicitud por escrito para el retiro de la oferta presentada ante VOA. La solicitud será ejecutada por el Oferente o su representante debidamente autorizado. El retiro de una oferta no prejuzga el derecho del Licitante a presentar una nueva oferta antes de la fecha límite de presentación. Ya sea que las ofertas se abran o no exactamente en el momento fijado en el

aviso público para abrir ofertas, no se recibirá una oferta después de la fecha límite para la presentación de ofertas, ni se podrá retirar ninguna oferta después del tiempo fijado en el aviso público para la fecha límite para presentación de ofertas. Inmediatamente después de la fecha límite para la presentación de ofertas, todas las ofertas pasarán a ser propiedad de VOA. VOA no tiene la obligación de devolver ofertas.

VOA examinará las ofertas después de la apertura de la oferta. Salvo lo permitido por la ley aplicable, ningún Licitante puede retirar su oferta por un período de sesenta (60) días hábiles después de la fecha de apertura de la oferta. VOA notificará a cada Licitante sobre cualquier adjudicación del Contrato.

VOA asegurará afirmativamente la no discriminación en base a uno o más de los siguientes: raza, credo religioso, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, información genética, estado civil, sexo, edad, orientación sexual o estado militar y veterano en la adjudicación y administración de contratos que otorga.

VOA asegurará afirmativamente que, en cualquier Contrato celebrado de conformidad con este Aviso a los Contratistas, las empresas comerciales desfavorecidas tendrán la oportunidad de presentar ofertas y no serán discriminadas por motivos de sexo, raza, color u origen nacional. en consideración para un premio.

Este proyecto está sujeto a la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 "Oportunidades económicas para personas de bajos y muy bajos ingresos y preocupaciones comerciales". Este proyecto también está sujeto a los requisitos federales de Acción Afirmativa e Igualdad de Oportunidades (E.O. 11246). Se puede dar preferencia a las empresas pertenecientes a minorías y a mujeres, y a los licitantes que subcontratan a empresas pertenecientes a minorías y a mujeres.

En el momento de la adjudicación, el contratista seleccionado tendrá una licencia adecuada de acuerdo con las leyes del Estado y la Ciudad de Roseville. El Contratista deberá poseer una licencia de Clase B válida antes de la adjudicación del Contrato u otra licencia que califique al licitante para ofertar como Contratista principal. Dicha licencia se mantendrá durante el período del contrato. Es responsabilidad del Licitante y del Contratista obtener las licencias correctas del Contratista. Los licitantes deberán ser expertos y participar regularmente en la clase general o tipo de trabajo requerido por este contrato.

El trabajo debe hacerse en el condado de Placer. De conformidad con la Sección 1773 del Código Laboral de California, VOA ha determinado la tasa general de salarios prevaleciente en el condado en el que el trabajo debe realizarse según lo determine el Director de Relaciones Industriales del Estado de California. El Contratista queda informado de que la información sobre las tasas de salarios vigentes se puede obtener del Departamento de Relaciones Industriales del Estado y / o la siguiente dirección del sitio web: <http://www.dir.ca.gov/dlsr/DPreWageDetermination.htm>. El Contratista debe publicar una copia de las tasas salariales aplicables en el lugar de trabajo.

La fecha estimada de empezar construcción es el 1, de marzo 2021. La fecha estimada de cumplir la construcción es el 30 de abril, 2021, de acuerdo de las obligaciones financieras.

Pulsante Sección 1773 del Código Laboral, el monto de pago general, según el condado en el cual el trabajo será hecho, ha sido determinado por el Director del Departamento de Relaciones Industriales de California. Los salarios se establecen en las Tarifas Generales Vigentes por este proyecto, que se puede encontrar en las preguntas de Salario Prevaleciente, favor de mandar sus preguntas a ttatistics@dir.ca.gov

Este proyecto será sujeta a la supervisión y aplicación de VOA y el Departamento de Relaciones Industriales (DIR), incluida la obligación de enviar nomina de sueldos a VOA y o su firma que les representan y directamente a DIR Compliance Monitoring Unit (CMU) al menos mensualmente utilizando el CMU's eCPR system. Mas información detallada podría ser adquirida en el Departamento de Relaciones Industriales del estado de California website, <http://www.dir.ca.gov/publicworks/publicworks.html>.

Contratistas son sujetas a una cuota de registración y una cuota anual de renovación, de \$400. Esta cuota es no reembolsable y se aplica a todas contratistas y subcontratistas que tiene la intención de hacer una oferta o realiza el trabajo en proyectos de obras publicas (como se define en el código laboral). Los contratistas solicitan y pagan la tarifa "online" y debe cumplir con los requisitos minimos para reistrarse como elegible para licitar y trabajar en proyectos de obra publica:

Este proyecto está financiado por el gobierno federal a través del programa Community Development Block Grant. El proyecto está sujeto a las normas laborales federales y a Davis-Bacon y leyes relacionadas. Se requerirá el pago de los salarios federales vigentes. La decisión salarial federal actual es CA20200007. La decisión salarial aplicable se determinará diez días antes de la apertura de la oferta. Si el salario federal para una clasificación dada difiere del salario prevaleciente en el estado, se pagará el mayor de los dos. Para documentar el cumplimiento, las nóminas certificadas deben presentarse cada semana y la Ciudad debe tener acceso a los trabajadores en el sitio. Las reglas federales limitan la cantidad de aprendices que pueden ser empleados. Los aprendices deben estar registrados en un programa reconocido a nivel federal. Las decisiones federales efectivas sobre salarios y los carteles que informan a los trabajadores sobre sus derechos deben publicarse en el lugar de trabajo donde sean claramente visibles y accesibles para los trabajadores.

Todos los licitadores deberán certificar que no están en la Lista federal consolidada de contratistas prohibidos, suspendidos o insignificantes.

Todas las preguntas antes de la fecha límite para la presentación de ofertas deberán dirigirse a Beth Valentine 916-224-3501 o 916-782-6667 o a bvalentine@voa-ncnn.org . La fecha límite para la presentación de preguntas y aclaraciones con respecto a los Documentos del Contrato es dos (2) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. Solo las Adenda emitidas por VOA son vinculantes.

Home Start Volunteers of America

FECHA: 1/28/21

PUBLICADA 2/5/21